

Mando dar fe por de aqui de los dichos lugares  
de la villa de Aguila, a doce de Julio de  
mil ochocientos cincuenta y seis, reunido  
en sesión extraordinaria mediante citacion  
con expresion de objeto, por el Sr. Regente  
cont. de ella q. suscribio, en la Sala  
capitulares de la villa, p. el Sr. Proci-  
dente se dio cuenta de haber recibido por  
el correo de hoy un papel impreso p. la  
del Sr. cont. firmado del Editor del Bole-  
tin oficial de la Provincia y sin rubricar,  
por el q. pide se le recien a la mejor  
brevedad la Ley de Recompensas que  
mandó en el anterior p. corregir el nombre  
de imprenta q. dice lleva, para que la  
corporacion con merito a q. no es el

Just. q. suscribio = Pedro Custe Jar

Diego Novas

Abadiaz

Vicente Abadiaz

Abadiaz

Acuerdo: En la villa de Aguila, a doce de Julio de  
mil ochocientos cincuenta y seis, reunido  
en sesión extraordinaria mediante citacion  
con expresion de objeto, por el Sr. Regente  
cont. de ella q. suscribio, en la Sala  
capitulares de la villa, p. el Sr. Proci-  
dente se dio cuenta de haber recibido por  
el correo de hoy un papel impreso p. la  
del Sr. cont. firmado del Editor del Bole-  
tin oficial de la Provincia y sin rubricar,  
por el q. pide se le recien a la mejor  
brevedad la Ley de Recompensas que  
mandó en el anterior p. corregir el nombre  
de imprenta q. dice lleva, para que la  
corporacion con merito a q. no es el